

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL **MARTES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2010**, A LAS 10:30 A.M.
EN EL ANFITEATRO DEL EDIFICIO DRA. JOSEFINA TORRES TORRES

ASISTENCIA:

Acevedo, Carlos	Cintrón, Francisco	Casablanca, Carlos
Acosta, Dimaris	Gaztambide, Fernando	Collins, Dana
Alfaro, Mónica	Quiñones, Carlos	Colón, Mariam
Bird, Fernando	Rodríguez, Diana	González, Lydia
Cafaro, Matías J.		Huyke, Héctor
Carrero, Franklin	Colon, Celia	Jackson, Rafael
China, Jesús	López, Ana C.	Kothe, Ana
Logue, David	Toro, Margaret	Landers, Matthew
Maldonado, Sandra L.	Torres, Zaida L.	López, Ramón L.
Martínez, Juan C.	Vargas, Elba M.	López, José A.
Montalvo, Rafael R.		Lorenzo, David
Olesksyk, Taras K.	Acosta, Maribel	McGrath, Lester
Ríos, Carlos	Alers, Hilton	Orlandini, Roberta
Santiago, Rosa J.	Arroyo, Elsa	Pillet, Stephane
Santos, Carlos J.	Cruz, Camille	Pla, Rosa
Thaxton, Jarrod	Figueroa, Manuel	Powers, Christopher
Vélez, Ana V.	Lloreda, Raquel	Renou, Janet
Washington, A. Vallance	Martell, Jaime	Sánchez, Halley D.
Williams, Lucy	Mayens, Nadeska	Sánchez, Juan J.
	Ortiz, Amparo	Sharma, Rohit
	Ortiz, Julia	Zapata, Félix
	Rivera, Carmen M.	
Alston, Dallas		Acevedo, Maruja
Aponte, Nilda	Bejarano, Luis	Carroll, Kevin
García, Jorge	Fernández, Félix E.	Chansky, Ricia
Williams, Ernest H.	Jun-Qiang, Lu	Chott, Larry
	López, Ángel M.	Dayton, Elizabeth
Arroyo, Waldemar	López, José R.	Fleck, Catherine
Barbot, María I.	Lysenko, Sergy	Flores, Leonardo
Clinton, Amanda	Marrero, Pablo	Gélige, Jocelyn
Díaz, Walter	Méndez, Héctor	Griggs, Gayle
Fratlicelli, Ada	Méndez, Rubén	Irizarry, José M.
González, Michael	Pabón, Carlos U.	Lamore, Eric
Hernández, Carlos	Portuondo, Raúl	Leder, Nevin
Matías, Ileana	Quiñones, Luis M.	Leonard, Mary
Nieves, Ana	Radovan, Henri A.	Lugo, Jeannette
Nieves, Luis E.	Ramírez, Juan E.	Morciglio, Waleska
Ortiz, Cecilio	Ramos, Rafael	Nicholson, Nicoles
Pérez, Marla	Roura, Erick	Ortiz, Mabel
Ríos, Gilberto	Santana, Samuel	Rivera, Ismael
Seijo, Luisa		Rivera, Myrna
Vázquez, Nelly	Cavosie, Aaron	Rodríguez, Aixa
Viera, Ángel	Chizmadia, Lysa	Rodríguez, Linda
	Gilbes, Fernando	Román, Rosa
Delgado, Olben	López, Alberto	Sefranek, Mary
Díaz, Ivonne	Rodríguez, Lizzette	Toro, Iris
Irizarry, Edwin	Wang, Guoquan	Vicente, Nancy
Kicinski, Eduardo		Woodall, Billy
Sotomayor, Orlando		
Valentín, Jeffrey	Aponte, Sandra	Barety, Julio E.
Velázquez, Nilsa A.	Bravo, Laura	Castellini, Gabrielle
Wallace, Leslie	Cabrera, Ivette	

Colón, Silvestre	Rozga, Krzysztof	López, Juan
Colón, Omar	Saito, Tokuji	Mina-Camilde, Nairmen
Cruz, Ángel	Santiago, Freddie	Padilla, Ivelisse
Cruz, Eliseo	Steinberg, Lev	Parés, Elsie
Gallo, Enrique	Suazo, Erwin	Patron, Francis
Herrera, César	Toro, Nilsa I.	Ríos, Jorge
Lorenzo, Edgardo	Vásquez, Pedro	Rivera, Luis A.
Ortiz, Juan A.	Vidaurrázaga, Julio	Rivera, Nilka
Ortiz, Reyes M.	Villanueva, Alfredo	Robledo, Cynthia
Portnoy, Arturo	Walker, Uroyoán	Román, Félix
Quintana, Julio C.	Wayland, Keith	Romañach, Rodolfo
Quiñonez, Wilfredo		Santana, Alberto
Ríos, Karen	Aponte, María	Souto, Fernando
Rivera, Olgamary	De Jesús, Marco	Torres, Jessica
Rolke, Wolfgang	Guntín, María	
Romero, Juan	Joubert, Aidalú	

La reunión comenzó a las 10:55 a.m., presidida por el Dr. Juan López Garriga, Decano Interino, después de constatar el quórum requerido (132).

Esta reunión se convocó para continuar con los asuntos pendientes de la agenda del martes, 28 de septiembre de 2010. Además, a petición del Comité de Diálogo, se añadieron otros asuntos.

Impacto de la Cuota Especial de Estabilización Fiscal

Al finalizar la reunión del 28 de septiembre de 2010, estaba bajo consideración la siguiente moción presentada por el Dr. Carlos Pabón, del Departamento de Física:

La Facultad de Artes y Ciencias del Recinto Universitario de Mayagüez, reunida hoy martes, 28 de septiembre de 2010, en Asamblea de Facultad, aprobó la siguiente moción:

Por cuanto:

1- La Junta de Síndicos de la UPR estableció una Cuota Especial de Estabilización Fiscal en la Certificación 146 del 2009-2010 (29-junio-2010).

2- Esta cuota aplicará a todos los estudiantes del Sistema de la Universidad de Puerto Rico (UPR), sin importar las exenciones de pago de matrícula concedidas a cada estudiante.

3- Esta cuota se aplicará en la magnitud de \$800 al año para cada estudiante.

4- Si un estudiante sub-graduado se matricula en 18 créditos, a la tasa de \$50/cr, hubiera pagado anteriormente unos \$900 al semestre. La cuota de \$800 aumentará el precio de la matrícula hasta los \$1700 el próximo semestre para un estudiante sub-graduado, duplicando el precio efectivo hasta los \$94/cr.

5- La cuota tiene una magnitud equivalente al pago de 4 o 5 meses de renta, para aquellos estudiantes que viven en los hospedajes más baratos de la Ciudad de Mayagüez. Estos estudiantes son típicamente los que tienen menos dinero disponible o sobrante para costear sus gastos básicos.

6- Los hijos de muchos empleados de la UPR no son elegibles para recibir becas o ayudas financieras, pues disfrutaban de exenciones de matrícula como beneficio marginal del trabajador universitario. Con la activación de la cuota, para estos trabajadores resultará más barato enviar a sus hijos a estudiar en universidades privadas del País, pues estas les podrían tramitar ayudas económicas en virtud a sus mayores precios de matrícula.

7- Un porcentaje alto de nuestros estudiantes en el RUM no es elegible para becas o ayudas económicas de estudio. Para estos hijos de la clase media del País no habrá paliativo a la cuota en "Becas Pell" como se afirma en la Certificación de la JS.

8- Esta cuota multiplicará por un factor de seis o siete veces el precio pagado de la matrícula por un estudiante graduado, quien por ejemplo se matricule solamente para tesis, y quien hubiera pagado anteriormente unos \$132/cr. La cuota aumenta el precio efectivo hasta \$930/cr para el primer crédito graduado de ese estudiante en sus últimos semestres.

9- La cuota es equivalente a un mes de salario para aquellos que trabajan como ayudantes de cátedra. Estos estudiantes tendrían que pagar la cuota durante el proceso de matrícula, pero es común el que reciban el primer pago por su trabajo al mes de haber comenzado el semestre.

10- El 30% de los estudiantes en la Escuela Graduada del RUM provienen del exterior, particularmente de Sur y Centro América, y la cuota impone un gasto adicional anual de \$800 que deberán garantizar previo a recibir sus visas de estudio.

11- Aquellos departamentos de la FAC que tienen programas graduados, emplean a algunos de sus estudiantes graduados para atender cientos de laboratorios de los cursos básicos, y en algunos casos, varias decenas de cursos básicos, mediante lo que se llaman localmente "ayudantías de cátedra". En realidad, estos "ayudantes de cátedra" complementan, con su trabajo en los cursos de laboratorio, su propia preparación profesional y la educación teórica de nuestros estudiantes sub-graduados. Es importante recalcar que la preparación teórica y práctica de nuestros egresados los hace competitivos en el mundo laboral, tanto en la Isla como en el extranjero. Si la UPR tuviera que costear estos cientos de laboratorios con personal docente regular, entonces los costos asociados institucionales serían muy superiores a los del mecanismo actual.

12- La cuota tiene, por definición, un impacto muy negativo sobre aquellos estudiantes que vienen a nuestros programas de todos los niveles, para mejoramiento profesional. Por ejemplo, un egresado que decida tomar un curso de 3 créditos sub-graduados para mejorar su preparación, tendría que pagar un poco más de \$950 por el curso (! \$315/cr!), lo que descorazonaría al más dispuesto.

13- Se estima que, aunque nuestra universidad ofrece programas académicos de la mejor calidad en la Isla, la imposición de la cuota tendrá un impacto negativo en el número de estudiantes graduados y sub-graduados que optarán por iniciar o por continuar sus estudios en el RUM. Y se estima que ese impacto puede ser muy severo.

14- La MSCHE indicó claramente en su informe más reciente, el que trata sobre los estándares universitarios en incumplimiento, que los estamentos de la UPR deben

seguir con fidelidad, no solamente en papel, los procesos de diálogo y de consulta sobre los problemas que aquejan a la Universidad y sobre sus posibles soluciones. Lo otro, la imposición de soluciones sin mediar discusión en el seno de la comunidad universitaria, no es política para el beneficio de la Universidad misma.

Por lo tanto la FAC presenta las siguientes alternativas:

1- Solicitar de la Junta de Síndicos de la UPR la inactivación inmediata de la Cuota de Estabilización Fiscal, y la reconsideración de todos los impactos negativos que la misma tendría según impuesta.

2- Solicitar de la Junta de Síndicos de la UPR la reducción sustancial del monto semestral de la Cuota de Estabilización Fiscal, hasta un máximo en el orden de \$200 por semestre.

3- Solicitar a la Junta de Síndicos que estudie un mecanismo mediante el cual el cobro de la Cuota de Estabilización Fiscal sea proporcional al número de créditos que haya matriculado el estudiante, y que sea también función del tipo o clasificación de sus estudios (i.e., sub-graduado, graduado, mejoramiento profesional, visitante, etc.).

4- Solicitar a la Junta de Síndicos que establezca el compromiso de derogar la Cuota de Estabilización Fiscal en un plazo no mayor de cuatro (4) años una vez sea re-activada.

5- Solicitar al Senado Académico del RUM, y a la gerencia académica del Recinto, a que eleven sus voces ante la Junta de Síndicos de la UPR, para que reconsideren los pormenores de esta Cuota de Estabilización Fiscal.

El Doctor Pabón continuó con la argumentación. Sobre los por cuantos de la moción, tuvo la oportunidad de conversar sobre éstos con dos síndicos claustrales, quienes desconocían el impacto de esta situación en el Recinto Universitario de Mayagüez. También desconocían cómo los departamentos utilizan los servicios de los estudiantes graduados para la enseñanza de laboratorios y cursos básicos, el volumen del trabajo docente realizado por los estudiantes graduados y el impacto para estos estudiantes en términos de la cuota.

El Recinto cuenta con unos 1,100 estudiantes graduados y a éstos también los impacta la cuota. Una tercera parte toma 9 créditos al semestre y otra tercera parte está matriculada en cero créditos y, aunque no tengan créditos, tienen que pagar la cuota. Para estos últimos, la matrícula representaría casi \$1,000. Por otro lado, el grueso de los estudiantes subgraduados toma entre 15 y 18 créditos al semestre.

Se dio paso a una sección de preguntas y comentarios.

1. Sobre el tiempo establecido para la cuota, se aclaró que la Certificación 146 de la Junta de Síndicos no establece una fecha de expiración. Esa es la razón por la cual se incluyó el punto 4 en la moción.
2. La Legislatura de Puerto Rico aprobó una ley para establecer un fondo para los estudiantes de bajos recursos de la UPR.
3. Se habló de un ingreso del 10% de la Lotería para generar fondos para la UPR.
4. No se ha hablado del impacto de la situación presupuestaria para los profesores. El Departamento de Ciencias Matemáticas aprobó una moción el 7 de octubre y delineó otras medidas que la Junta de Síndicos podría tomar para cubrir este déficit.

5. Esta cuota afecta a los estudiantes graduados. El Departamento de Ciencias Matemáticas tiene 40 estudiantes y, de éstos, unos 35 son extranjeros y atienden unos 210 créditos. Si se les aplica la cuota, resultará en una migración. No se podría atender la demanda de los cursos sin estudiantes graduados. A los estudiantes graduados no se les aumenta el sueldo hace doce años.

El Dr. Wolfgang Rolke, del Departamento de Ciencias Matemáticas, presentó una enmienda a la moción. Sugirió que la moción se enfocara hacia *“los estudiantes que no tienen beca porque no tienen los fondos necesarios para pagar los \$800.”* La moción se secundó, hubo oposición y se concedieron turnos a favor y en contra.

Hubo expresiones en contra:

1. La Administración no ha justificado la cuota, no han provisto ninguna evidencia. La resolución debe incluir a todos los estudiantes.
2. La esencia de la resolución es la situación actual que debe estudiarse.
3. La resolución plantea que en principio hay expresiones en contra de la cuota.
4. La cuota denigra el principio de una universidad del Estado. La expresión de la moción original es correcta.

Se procedió a votar por la enmienda a la moción presentada por el Doctor Rolke. La votación tuvo el siguiente resultado: 11 a favor, 94 en contra y 41 abstentidos. La enmienda no prosperó.

Se continuó con la votación de la moción original con el siguiente resultado: 69 a favor, 26 en contra y 54 abstenciones. La moción prosperó.

Luego de la votación, dos claustrales de la asamblea expresaron que existe contradicción entre los puntos 1 y 2 de los por tantos. Uno de ellos explicó que debido a esta contradicción hubo tantas abstenciones.

El Doctor Pabón, quien presentó la moción original, explicó que existe un mecanismo parlamentario de reconsideración. En este proceso se levantó nuevamente el debate sobre el tema de conversación: se hace una solicitud para abrir el debate, se debate y se llegan a las conclusiones. Por lo tanto, el Doctor Pabón decidió presentar la moción para la reconsideración. La moción se secundó. Hubo oposición.

Las argumentaciones continuaron.

1. No se pueden dar alternativas porque escogerán la más conveniente. El principio de la moción es objetar la cuota.
2. La redacción de la moción es una muestra de que hay inseguridad en lo que se solicita.

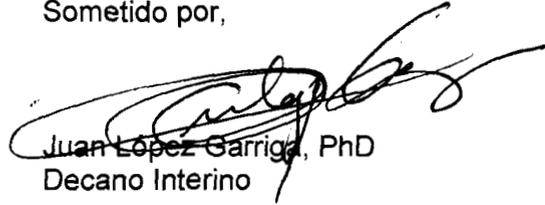
La Dra. Elsa Arroyo, del Departamento de Estudios Hispánicos, propuso una enmienda: *“dejar el por tanto número 1 y votar por la moción”*. Consideró que los demás por tantos son contradictorios.

Se procedió a votar por la reconsideración de la moción, presentada por el Dr. Carlos Pabón. El resultado de la votación fue el siguiente: 51 votos a favor, 36 votos en contra y 17 abstenciones. Por consiguiente, procede la reconsideración de la moción.

Se levantó cuestión de quórum. Con 115 personas en sala, no había quórum.

La reunión terminó a las 12:00 M.

Sometido por,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan López Garriga', is written over the printed name and title.

Juan López Garriga, PhD
Decano Interino

ndg